

Universidad del Bío Bío  
23 Octubre 2009

Metamorfosis de la familia y la vida privada.  
Cambios y tendencias en Chile

Ximena Valdés S./CEDEM<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Licencia y Maestría en Geografía y DEA Tercer Mundo, Universidad Paris VII, Francia.  
Doctora en Estudios Americanos, Mención Historia Económica y Social USACH, Santiago-  
Chile.

## Introducción

Dividiré mi exposición en dos partes. En primer lugar, basándome en algunos autores y disciplinas, voy a referirme a las razones por las cuales la familia merece en la sociedad contemporánea un renovado interés. En segundo lugar, a los cambios más significativos ocurridos en el universo privado en Chile en las últimas décadas.

Ambos aspectos, tanto el renovado interés por la cuestión familiar en el mundo occidental como el advenimiento de transformaciones familiares en nuestro país, obedecen a que la familia que conocieron las generaciones que nos precedieron en el siglo XX dejó de ser lo que fue. Cambió la sociedad y con ello la familia pero también cambiaron los individuos y las relaciones entre ellos en este universo que llamamos privado.

En gran medida, las transformaciones familiares han ocurrido a causa de una importante variación en el papel del Estado y los sistemas de protección social que brindaron un soporte importante al tipo de familia que dominó durante buena parte del siglo pasado. Sin embargo, otro proceso acompaña esta metamorfosis del universo privado. Se trata del proceso de individualización que no sólo compromete al mundo masculino -como ocurrió en la primera modernidad- sino a otros miembros de la familia como mujeres, adolescentes y niños. En efecto, la segunda modernidad trajo consigo un cambio en las dimensiones estructurantes de la familia ya que no sólo el matrimonio ha perdido peso sino además esto comienza a ocurrir con la división sexual del trabajo, modificándose el papel proveedor económico masculino y el de ama de casa a cargo del trabajo doméstico de la mujer.

### I. El renovado interés por el estudio de la familia y la vida privada.

En los últimos treinta años se puede percibir un desplazamiento desde los estudios sobre los asuntos públicos a los privados, familiares y el sujeto. A los problemas clásicos de la Sociología tales como la estratificación social, la anomia, el trabajo y muchos otros, se ha sumado el estudio de la familia tal como ha ocurrido con la emergencia de los estudios sobre racismo, violencia, inseguridad, discriminación sexual, nuevas formas de exclusión social, tribus urbanas, etc.

El campo de la familia hasta los años setenta del siglo pasado constituía más bien un campo menor, de poco interés académico. Los estudios de Parsons en los años cincuenta fueron desmentidos por la Escuela de Cambridge, afirmando que la familia nuclear no era sólo una invención de la industrialización. Era un campo marginal o de preocupación de las corrientes más conservadoras siempre atentas a vigilar el buen funcionamiento de la institución familiar en concordancia con los preceptos religiosos.

No es entonces aventurado hipotetizar que el renovado interés por la familia en estas últimas décadas ocurre cuando esta institución comienza a cambiar en medio de procesos de cambio social más amplios que afectan al conjunto de la sociedad. En este contexto, se hace visible el desplazamiento de un modelo de familia -la familia moderno-industrial, conyugal o nuclear- a otro modelo que, sociólogos como de Singly han llamado "familia relacional" mientras I. Théry, nombra ya no como familia sino como "pareja a duo". Ambas nociones incorporan la idea de igualdad, de sujetos autónomos, diferenciados en contraposición a la tradicional concepción holista de familia.

Se produce una fractura en el modelo de familia de la sociedad salarial -la familia moderno industrial o en palabras de Durkheim familia conyugal- cuando este tipo de sociedad transita a la sociedad post-industrial en que se verifican cambios desde un patrón de familia asentado en el papel de provisión económica masculina y de poder del padre y el esposo, a uno muy diferente en que este soporte comienza a debilitarse no sólo desde el punto de vista económico sino desde el punto de vista de la fragilización de la autoridad masculina al interior de la institución.

Si este desplazamiento puede verificarse en los estudios sociológicos y que se evidencian en el interés creciente por constituir el campo de la Sociología de la familia, nos parece importante señalar que otras disciplinas contribuyen a este proceso de desplazamiento de los estudios centrados en lo público hacia el universo privado.

Es la escuela historiográfica francesa la que va a poner de relieve el interés por este lugar. Historiadores como Duby y Ariès, lo definen en estos términos:

“esa parte de la existencia que todos los idiomas denominan como privada, [es] una zona de inmunidad ofrecida al repliegue, al retiro, donde uno puede abandonar las armas y las defensas de las que le conviene hallarse provisto cuando se aventura al espacio público...”...“Es un lugar familiar, Doméstico, Secreto también”.

“Inscrita por naturaleza en el interior de la casa, de la morada, cerrada bajo llave, enclaustrada, la vida privada se muestra, pues, como tapiada. No obstante, a un lado y a otro de este “muro” cuya integridad trataron de defender con todas sus fuerzas las burguesías del siglo XIX, se han entablado combates constantes. El poder privado ha de resistir, hacia fuera, de los asaltos del poder público. Pero hacia adentro, tendrá también que contener las aspiraciones individuales a la independencia, ya que el recinto alberga un grupo, una compleja formación social cuyas desigualdades y contradicciones se diría que alcanzan su colmo, si tenemos en cuenta que el poder de los hombres choca con el de las mujeres con más viveza que en el exterior, así como el de los viejos con el de los jóvenes, el de los amos con la indocilidad de los sirvientes”<sup>2</sup>.

Los aportes de esta escuela historiográfica, han sido claves para ampliar el campo de la familia al de la vida privada dándole un carácter conceptual a esta última noción.

Las fronteras disciplinarias comienzan entonces a diluirse. Desde la sociología, entendiendo que los aportes de la historia han sido claves para redefinir el campo así como aquellos aportes de los estudios feministas que incorporaron la categoría “género”, se ha llegado a definir vida privada en base a tres pilares que complejizan la noción de familia:

1. El modo en que se organiza la familia
2. Las relaciones entre géneros y generaciones
3. Los vínculos que establecen las personas con el mundo exterior y aquellos vínculos que experimentan de su parte<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Philippe Aries y Georges Duby. (1987) Historia de la Vida Privada. Taurus, Barcelona.

<sup>3</sup> Comaille y Martin. (1998) Les enjeux politiques de la famille.

El anudamiento de estas dimensiones que convergen en la definición de lo que entendemos por vida privada es particularmente importante en la medida que la familia y los géneros, a decir de Bourdieu<sup>4</sup>, son creados y recreados por las instituciones de carácter público, particularmente por el Estado moderno y, en algunas sociedades, hasta ahora, por las instituciones religiosas.

Así, este es un campo de creciente interés para las ciencias sociales que avanzan desde el último tercio del siglo XX en comprender la dimensión sexuada de la vida social, los cambios en las relaciones sociales de género, las transformaciones de la institución familiar, su historicidad y cómo, la fractura de los modelos de los Estados de Bienestar, la emancipación de las mujeres y los procesos de globalización, han repercutido en el universo privado, alterando no sólo la división sexual del trabajo doméstico sino las relaciones de poder intra-familiares que caracterizaron a la familia moderna de la sociedad salarial. Aunque este modelo de familia alivió el poder masculino en relación al que tenían padres y esposos en la familia patriarcal, lo preservó bajo el régimen de matrimonio de sociedad conyugal.

Este modelo de familia de la sociedad salarial en cuyo caso el padre proveía con su salario a la familia y la madre que velaba por la reproducción del orden doméstico y la crianza, tuvo como referente era el Estado y el sistema de protección público en los ámbitos de la salud, educación, previsión social, etc. A decir de Jack Goody, la familia moderna funcionó bajo el principio de “salario familiar y maternidad moral” lo que encarnaba patrones sexuales diferenciados.

La renovada motivación por observar y comprender lo que ocurre en ese espacio de la vida más inmediata de las personas que Hanna Arendt definió como el “reino de la necesidad” frente a lo público, entendido como aquel de la libertad, de la acción y la palabra, obedece en gran medida a la profunda metamorfosis del parentesco y la familia de la cual es testigo la sociedad desde el último tercio del siglo pasado.

Por otra parte, este lugar que se nombró como el “reino de la necesidad”, hace algunas décadas comenzó a ser sacudido por la búsqueda de igualdad y la libertad, lo que contribuyó a disolver las fronteras entre lo público y lo privado.

---

<sup>4</sup> Pierre Bourdieu (1997) Razones prácticas.

Muchos autores han afirmado que la conversión de la vida privada en un espacio de igualdad y libertad se debe a la extensión de derechos sociales, económicos y políticos a las mujeres por medio de los llamados nuevos movimientos sociales. Este fue además, un escenario propicio a los estudios feministas y a la inclusión de la categoría género en el análisis de la sociedad.

Con las reservas del caso, podríamos comparar el actual interés con lo ocurrido en el siglo XIX a raíz de los impactos en la familia de la revolución industrial, el tránsito del Antiguo Régimen a los regímenes democrático-republicanos y la formulación de los Códigos Civiles.

En aquella época, muchos autores volcaron su mirada a la familia buscando comprender las consecuencias acarreadas por los cambios sociales, económicos, políticos y religiosos en ella. Tal es el caso de Engels, Marx, Alexis de Tocqueville, Durkheim, para citar algunos.

Si estos autores analizaron las repercusiones del capitalismo en la unidad doméstica y la importancia de los Códigos Civiles en el establecimiento de límites a la autoridad paterna, otros decodificaron las transformaciones que experimentaba la familia, como crisis del modelo basado en la autoridad paterna<sup>5</sup>, definido como familia patriarcal.

Comparando este período con el actual se podría afirmar que cuando más el universo privado se transforma –como ocurrió en el siglo XIX con la Revolución industrial- mayor es el interés de las ciencias humanas por analizar y comprender esas transformaciones y mientras más este universo cambia, mayores son las disputas políticas entre los sectores que buscan restaurar la tradición y aquellos que buscan adecuar los marcos jurídicos y las políticas públicas a los nuevos comportamientos sociales.

---

<sup>5</sup> Le Play por ejemplo, sostuvo que era el Código Civil el responsable de la erosión de la autoridad del padre y que el debilitamiento de su poder en la familia atentaba contra la estabilidad de la sociedad en su conjunto. Esta crítica se focalizó más que nada en los aspectos de la herencia bilateral que introdujo el Código, lo que atentó en contra de la transmisión de la propiedad por vía masculina y suprimió el mayorazgo. Pese a la limitación que los Códigos Civiles impusieron al poder del padre y del esposo, las nuevas democracias heredaron de la Monarquía la sustitución de la figura del rey por el padre<sup>5</sup> puesto que este siguió, con ciertas limitaciones, concentrando el poder en la familia a través de la patria potestad y la potestad marital.

En este marco, la historiografía ha demostrado que la familia tiene historicidad y que sus cambios se explican por aquellos que afectan tanto a la sociedad como a los individuos que la conforman<sup>6</sup>.

Michelle Perrot, una de las fundadoras de los estudios de historia de la vida privada, señala que los Derechos del Hombre y del Ciudadano ingresaron durante el siglo XX al mundo privado como consecuencia de la emancipación de las mujeres y de los adolescentes de la tutela paterna, disolviendo este proceso el carácter totalizante, holístico, de la familia. Ello permitió diseñarse a cada uno de sus miembros sobre la base de sus diferentes intereses.

Varios autores coinciden en establecer tres grandes períodos separados por rupturas que marcan los grandes cambios que se han producido en el parentesco y la familia. El del Antiguo Régimen europeo caracterizado por un *orden de género patriarcal* modelado por la religión quedó atrás con la Revolución francesa, el de la *familia moderno-industrial o conyugal* construido a partir de los Códigos Civiles decimonónicos y la interferencia creciente del Estado a través de los sistemas de protección social, y el actual período que tiende a configurar un modelo definido como *relacional* (De Singly), *confluyente* (Giddens) o de la *pareja a dúo* (Théry) que se construye sobre la base de la igualdad entre hombres y mujeres en un contexto de cambios en la división sexual del trabajo en la esfera pública y privada y de la migración de las mujeres al espacio público.

Por último, si nos detenemos en los estudios actuales sobre el universo privado, podemos destacar algunas de sus características.

En primer lugar, se densifican al mismo tiempo que la familia y el parentesco experimentan cambios significativos que se traducen entre otros en que el matrimonio ya no es la institución que funda la familia, en la medida que aumenta el concubinato, las familias matricentradas, recompuestas y con ello la paternidad y maternidad social además de las uniones entre personas del mismo sexo y los hijos que nacen fuera del matrimonio.

En segundo lugar, se caracterizan por el ingreso de la categoría género que ha sido clave para comprender la dimensión sexuada de la vida social<sup>7</sup>. Como

---

<sup>6</sup> Jack Goody. 2002. La familia europea.

<sup>7</sup> Se entiende que el género se traduce por la construcción socio-cultural y simbólica sobre la base de las diferencias sexuales que cada sociedad y momento histórico designa como

sabemos, la construcción de los géneros, es obra de un conjunto de instituciones que desde la familia, la escuela, el derecho, las religiones, van configurando distintas gramáticas para describir y adscribirle atributos a lo masculino y lo femenino resultando de ello lo que Hérítier llama la “valencia diferencial de los sexos” que hace de las diferencias biológicas, desigualdades sociales.

Los estudios feministas han logrado introducir esta categoría en el análisis de la unidad doméstica mostrando que es en esta donde se genera la desigualdad entre hombres y mujeres a raíz de dos elementos que son definitorios de la desigualdad sexual: la división sexual del trabajo y el control del cuerpo y la capacidad reproductiva de las mujeres por parte de los hombres.

Estos estudios han mostrado que en la familia cada individuo hombre o mujer encuentra desde su nacimiento el primer eslabón productor de diferencias y desigualdades aún cuando la historia muestre que estas se han atenuado en favor de mayor igualdad sexual. Tales diferencias, a decir de Bourdieu, son reproducidas por otras instituciones de la sociedad no obstante el trabajo de reproducción de los géneros se cruce con procesos históricos que muestran cambios.

Así, esta categoría de análisis ha contribuido a que la sociología actual con autores como Giddens (*Las transformaciones de la intimidad*), Beck (*La sociedad en riesgo*), Touraine (*Cómo vivir juntos*), Castells (*El poder de la identidad*), coincidan en que las raíces de los cambios que se han verificado en la familia y las relaciones de género en la vida privada se encuentran en los procesos de emancipación de las mujeres de las tutelas familiares, lo que ha contribuido a su democratización en las últimas dos décadas del siglo XX.

Autores como Godelier, Théry, Castelain, incorporan como otro de los elementos de cambio en la familia y el parentesco, el nuevo status de la infancia que acarrea cambios en los patrones de paternidad y maternidad. Es en este marco en que paralelamente a la fragilización del matrimonio se refuerzan los lazos de filiación a través de los dispositivos jurídicos.

---

hombre o mujer. A la vez de reposar en la diferencia sexual, esta categoría como construcción cultural se traduce en desigualdad social.



Si bien se ha avanzado en realizar un inventario de estas transformaciones, muchos autores coinciden en que no sólo hay campos de reproducción de las desigualdades entre hombres y mujeres sino que además la modernidad tardía produce nuevas formas de desigualdad en el universo público y privado.

En tercer lugar, las ciencias sociales no sólo analizan las transformaciones familiares sino hay una tendencia a remirar el parentesco a la luz de los cambios actuales en el matrimonio, la paternidad, la maternidad, la filiación.

Antropólogos como Maurice Godelier y Françoise Héritier cuya trayectoria en el estudio del parentesco se funda en el estudio de las llamadas sociedades primitivas, analizan los cambios que se están produciendo en la sociedad occidental actual con la profunda metamorfosis que afecta al parentesco no sólo por la devaluación del matrimonio, el aumento de las familias mono y homo parentales además de la filiación no matrimonial y el aumento de la filiación social o doméstica, sino por las mutaciones sociales que se generan por las nuevas tecnologías reproductivas<sup>8</sup>.

Al analizar el parentesco y la familia, estos autores y sociólogos como Norbert Elias, sostienen que los cambios actuales no tienen sentido si se los sitúa fuera del tiempo de larga duración de la historia de la modernidad.

De hecho, el retorno actual al parentesco, ámbito por excelencia de la antropología se debe según, Irène Théry a la salida que muestra la sociedad contemporánea del proceso de familiarización del parentesco que se produjo con la familia conyugal que separó a los individuos de su inscripción en el linaje en cuyo caso las estrategias de alianza y el orden de los nacimientos inscribían a cada persona en un rango determinado de la vida social que le asignaba derechos específicos (dote a las hijas mujeres, transmisión del patrimonio al hijo hombre primogénito).

La familia conyugal, bastante excepcional en la historia, se generalizó en la sociedad democrática y estuvo caracterizada por el aumento de la nupcialidad, por la separación de esferas productivas y reproductivas. Entre

---

<sup>8</sup> Fenómenos como el nuevo hecho que la figura materna que antes era una misma persona la genitora y la madre mientras hoy puede fragmentarse entre quien dona un óvulo, quien porta el feto hasta su nacimiento y da a luz un hijo no necesariamente es la madre. Al igual, el donador de espermios no necesariamente es el padre ni el padre no necesariamente es el genitor.

fines del siglo XVIII y comienzos del XX, el sistema de parentesco se recompone como una sucesión de familias conyugales en un contexto en que se valoriza la esfera privada. Junto a ello, el individuo adquiere un nuevo valor ya que es sujeto de los proclamados derechos del hombre y esto se da en paralelo a la laicización de la sociedad que expropia a la Iglesia el matrimonio instaurando el matrimonio civil.

El principio de libre elección del cónyuge emancipó a ambos sexos de la tutela del parentesco mientras la familia conyugal es una institución naturalizada que se percibe como entidad holista y jerárquica. La pareja es una unidad que funciona bajo la jerarquía del esposo y el matrimonio le confiere el zócalo del estatus institucional. La referencia a la naturaleza diferente del hombre, de la mujer y de la infancia legitima la potestad parental y marital y el dominio del hombre en tanto esposo y padre sobre los más débiles: la mujer y los hijos.

Este proceso de separación de la familia del parentesco pareciera hoy desdibujarse en función de fenómenos que escapan al orden familiar y que se sitúan fuera de él. En el contexto del cambio en el papel del Estado y en los sistemas de protección social, de la emergencia de paradigmas neo-liberales, la globalización, cada vez más se valoran las redes de parentesco por la gratuidad en los intercambios de servicios que ello asegura. A decir de autores como Souza dos Santos, el mundo actual se reproduciría a través de la “sociedad de bienestar” en la medida que los Estados de Bienestar del siglo XX perdieron significación en la protección a la familia.

## II. Transformaciones de la vida privada en Chile

Según las Estadísticas Vitales del INE, en los últimos treinta años la tasa de nupcialidad bajó de 8,7 matrimonios por mil habitantes a 3,5. El año 1976 hubo 73.575 matrimonios y el 2006 sólo 58.155. Ese año, 8,5% de los matrimonios fueron segundas nupcias de personas anuladas.

Según el Registro Civil, el año 2000, el 48,4% de los hijos nacieron fuera del matrimonio en cambio el año 2008 los hijos no matrimoniales llegaron al 64,6% del total de los nacidos vivos. Esta cifra contrasta con las cifras conocidas para los años sesenta y setenta con sólo el 15 y 17% respectivamente de los hijos nacidos fuera del matrimonio.

Según el INE, entre 1950 y el 2000, en Chile disminuyó la fecundidad en 56%, variando de 5,6 hijos por mujer en los sesenta a 2 por mujer el 2005.

Según la CASEN 2006, la jefatura de hogar femenina aumentó del 20,2 % el año 1990 al 29,7% el 2006.

La tendencia hacia la des-institucionalización de la familia sancionada por el matrimonio acompañada por la diversificación de tipos y estructuras familiares con la consiguiente manifestación del aumento de los hijos nacidos fuera del matrimonio, de las separaciones conyugales y de las nulidades matrimoniales y divorcios, de las uniones consensuales, de las familias monoparentales y matricentradas suelen interpretarse en Chile como fenómenos novedosos y recientes.

Sin embargo, esta policultura de tipos de familias no es nada nuevo en la sociedad chilena. Más bien, lo singular y lo novedoso está dado por el período acotado a pocas décadas en que la familia tendió a homogeneizarse y a institucionalizarse en el matrimonio civil. El corto período en que de manera bastante generalizada familia fue sinónimo de matrimonio, correspondió con el proceso de la segunda fase de industrialización y al Estado de Bienestar. Lo que explicaría entonces la generalización de la familia moderno-industrial y el matrimonio, es la existencia de un Estado social, protector, provisto de mecanismos de integración social que se tradujeron en una notoria disminución de los hijos nacidos fuera del matrimonio y de las uniones consensuales que legó el siglo XIX al XX.

Entendiendo que el modelo de familia moderno-industrial como forma bastante homogénea y generalizada tuvo una corta duración y que hoy día la familia se ha bifurcado en distintos patrones de unión, realizaremos un rápido recorrido de la situación que precedió a la vigencia del Estado social para luego analizar algunos de los factores que contribuyeron a afirmar la familia moderno-industrial para, finalmente entregar antecedentes sobre el actual proceso de debilitamiento de la familia convencional y la diversificación de patrones familiares.

#### 1. La formación del Estado Nación y el desorden familiar

La historiografía da cuenta del desorden de la familia que caracterizó al primer siglo republicano, entendiendo por desorden el hecho de que no toda

la población acató las normas matrimoniales heredadas de la Colonia ni las posteriores normativas que impuso el Código Civil de 1855.

“Durante el siglo XVIII, aún en el siglo XIX, la ilegitimidad de un alto porcentaje de recién nacidos, el alto número de parejas unidas consensualmente, la bigamia y el adulterio fueron—entre otras transgresiones a la fe y a la ley— situaciones cotidianas y del común de la gente” (Cavieres y Poblete, 1991).

Datos recogidos en distintos puntos del país dan cuenta de las altas tasas de ilegitimidad en los nacimientos durante el siglo XVIII y XIX. Hacia fines del período colonial (1744-1800), se ha establecido que los hijos ilegítimos eran un fenómeno más relevante entre las poblaciones blancas y mestizas que entre indígenas y esclavos<sup>9</sup>. De esta manera, la extensión de la ilegitimidad durante el siglo XIX muestra una sociedad en que convivían distintas formas de unión y filiación<sup>10</sup>.

Esto no se debió a la flexibilización de las normas eclesiásticas y civiles puesto que la Iglesia seguía tan activa como en la Colonia y el Código Civil heredó buena parte del Derecho colonial en la materia. En una sociedad

---

<sup>9</sup> En la Doctrina de Malloa, la proporción alcanzaba al 38,1% entre blancos, 25,4% en los mestizos, 18,5% en los indios, 6,6% en los mulatos y 11,4% en los esclavos. En ese mismo período, la situación de los contrayentes de matrimonio, mostraba similar fenómeno: un 16,4% de los contrayentes eran hijos de padres conocidos, sólo el 6,2% hijo de padre conocido, el 61,2 % hijo de madre conocida y el 16,2% hijo de padre desconocido. Mientras la mitad de los matrimonios se realizaban entre hijos legítimos, en cerca del 40% de los matrimonios, uno de los cónyuges era legítimo y el otro no lo era y tan sólo el 10% de los matrimonios correspondía a situaciones en que ambos cónyuges eran ilegítimos (Muñoz, 1990).

<sup>10</sup> Según Mellafe y Salinas (1988), la proporción de ilegítimos aumentó en el siglo XIX. Entre 1700 y 1779, en La Ligua varió por décadas entre un mínimo de 7,8% (1710-1719) y 23,3% (1770-1779) mientras que entre 1800 y 1849 no descendió del 20% llegando al 32,7% en el decenio 1840-1850. La ilegitimidad en la población mestizo-blanca se incrementó desde el 20% a mediados del siglo XVIII al 38% a mediados del siglo XIX, lo que fue de la mano con crecientes grados de urbanización mientras que entre los indígenas siendo más baja en el siglo XVIII aumentó en mayor grado que la ilegitimidad mestizo-blanca en concordancia con la desintegración de las comunidades (Mellafe y Salinas, 1988). Un estudio situado en Petorca que abarcó desde mediados del siglo XIX a los años sesenta del siglo XX, documentó el aumento de los hijos nacidos fuera del matrimonio en la segunda mitad del siglo XIX . Entre 1840 y 1864 se registró una proporción de hijos ilegítimos del 29% de los nacidos vivos que aumentó al 37% entre 1865 y 1884 y al 38,6% entre 1885 y 1889.

eminentemente rural, las constantes migraciones masculinas producto de la descomposición del campesinado y del inquilinaje, contribuyeron a incrementar los movimientos de población en búsqueda de trabajo fuera del campo, desestabilizando la familia. Las guerras de expansión de la frontera con los países vecinos así como aquellas orientadas a expandir la frontera agrícola hacia el sur del país reforzaron este proceso<sup>11</sup>.

Aparte la proliferación de hijos sin padre que pudo provocar tal itinerancia y desplazamiento de la población masculina, desde mediados del siglo XIX uno de los factores a los que se asoció la ilegitimidad en los nacimientos y las uniones consensuales fue el desplazamiento de mujeres a las ciudades donde se ejercía menor control social y moral sobre ellas<sup>12</sup> mientras que para el peonaje rural que permanecía en el campo o deambulaba entre distintos espacios y oficios, el matrimonio era inalcanzable por el alto costo que imponía la Iglesia para casarse<sup>13</sup>.

Los historiadores coinciden en hacer responsables al peonaje rural del amancebamiento, de la ilegitimidad de los hijos así como del abandono de mujeres, pese a que también existen numerosas referencias a la contribución que hicieron los hacendados al incremento de la ilegitimidad, haciendo valer el “derecho a pernada” sobre las mujeres del inquilinaje<sup>14</sup>.

---

<sup>11</sup> El Estado-Nación se consolidó en base a la expansión de su territorio. Según Góngora (1987:32), durante el siglo XIX cada generación vivió una guerra. La expansión de la frontera norte supuso enrolar hombres para la guerra (1889). Pocos años después del retorno de las tropas del Perú el enrolamiento militar persistía para “pacificar” la Araucanía (1891) y lograr la ampliación de la frontera agrícola de la zona central. La primera crisis cerealera, las obras de infraestructura, la minería, la construcción del ferrocarril y más tarde la explotación del salitre, contribuyeron a fortalecer los movimientos migratorios masculinos en un período de proto-industrialización. En 1884 se hablaba del grave peligro que significaba la formación del proletariado y el abandono de los hombres de las faenas agrícolas para la explotación de las haciendas. El desequilibrio de los sexos en la población que se manifestaba por *“la presencia de un número mayor de mujeres que de hombres”* en el campo, era visto como un hecho alarmante y constituía una fuente de preocupación no sólo por la escasez de brazos para la agricultura sino por la formación de una clase proletaria que según distintas descripciones, rayaba en la peligrosidad (Orrego Luco, 1884).

<sup>12</sup> Mellafe y Salinas, 1988:54

<sup>13</sup> Mac Caa (1991) sostuvo que a mediados del siglo XIX cuando *“en un día de trabajo se ganaba cinco centavos o menos, los jornaleros a menudo pagaban al sacerdote cinco pesos para casarse”* lo que explicaba que la mayoría prefiriera el concubinato”. Medio siglo después, en 1900, se decía que *“la alta contribución que cobra el clero por la ceremonia religiosa de las bodas”* —que ese año ascendía *“a un mínimo de 8 pesos”*— *“la mayoría del pueblo hace vida marital sin pasar por el matrimonio y cambia de esposas a gusto”* (Bladh, 1951 citado por Mellafe et.al., 1988:154).

<sup>14</sup> Ximena Valdés (2007) La vida en común.

“El peón...era una ambulante lacra social. No conocía techo ni hogar; esparcía su semilla al voleo (se le culpaba, parcialmente, por la altísima tasa de ilegitimidad que afectó a las zonas campesinas); no respondía de lo más mínimo de sus hijos casuales; su compañera ocasional sabía tener como destino último e ineluctable el abandono, sin siquiera una explicación” (Vial, 1984:751)

“Ser hijo de peón significaba hacerse a la idea de que papá no era sino un accidente –o una cadena de incidentes- en las vidas de su prole....” (Salazar, 1990:59)

Tal “desorden familiar” con respecto de las normas matrimoniales vigentes en la época perduraron hasta la crisis del treinta del siglo XX en concordancia con los procesos migratorios de formación de la clase obrera industrial.

## 2. Corta duración y larga extensión: la familia moderno-industrial.

A partir de la legislación social de los años veinte se hace visible el proceso de “familiarización” de la sociedad que se llevará adelante al tenor del desarrollo de la sociedad salarial. Esto se dio bajo el impulso a la familia sancionada por el matrimonio civil que se dio en paralelo a la emergencia de la clase media a cargo de la conducción política del país.

Las ideas sobre familia, hombres y mujeres en ella se fueron incubando gradualmente. La concepción del “*salario familiar y la maternidad moral*”<sup>15</sup> se fue construyendo en el contexto de los debates sobre el papel del Estado en la “cuestión social” que dieron curso, en 1924, a las llamadas “leyes sociales”. Estas leyes constituyeron el primer paso hacia la inclusión de lo social como preocupación del Estado. El debate sobre la vivienda y el salario fue uno de los ejes sobre el cual se construyó la concepción de familia moderno-industrial y del lugar de los hombres y las mujeres en ella.

Así por ejemplo, siendo estudiante de derecho, Arturo Alessandri afirmó:

“El obrero sobre cuyos hombros reposa con más rigor la inexorable lei del trabajo i de la lucha por la existencia necesita más que nadie la influencia moralizadora del hogar....en donde las caricias de la

---

<sup>15</sup> Jack Goody, 2002.

esposa, de la madre o de la hermana marcan al hombre el camino del bien i del trabajo...". (1893:6)

El conjunto de leyes y medidas protectoras del trabajo (Código del Trabajo, 1931) así como la modernización de la institucionalidad pública, constituyeron en este período el corazón de una concepción acerca del trabajador como soporte económico de su familia y la mujer a cargo del hogar y la crianza de los hijos, garantía de la formación de buenos ciudadanos y agente para evitar la gran morbilidad y mortalidad infantil de la época a través de las políticas sanitarias y los binomios "madre-hijo" y salud "materno-infantil".

El año 1933, Eduardo Frei señalaba:

"en una sociedad bien organizada el individuo tiende a constituir una familia, de la cual es naturalmente proveedor y jefe. El obrero que es jefe de familia debe recibir paga bastante para mantener a su mujer y a sus hijos". .. "El trabajador cumple con la ley universal de la naturaleza, el trabajo"... mientras la mujer tiene en el hogar "el rol natural...donde tiene preocupaciones suficientes para consumir su existencia. La mujer está sin duda, fisiológicamente mal preparada para resistir el trabajo...la intervención de la mujer en dos trabajos representa siempre el abandono de los hijos y el desaparecimiento de la fuerza más estable que tienen las sociedades para existir" (Frei, 1933: 39).

Pocos años después, en 1939, siendo Ministro de Salud del primer gobierno de Frente Popular, Salvador Allende refiriéndose al cálculo del Salario Vital, escribía:

"Resulta completamente contrario a la realidad, calcular los costos de vida de un individuo aislado, cuando los hechos nos demuestran que el salario sirve para el sostén del trabajador y de sus familiares". (La realidad médico-social chilena, 1939: 31).

Esta situación, condujo más tarde a concebir un Salario Vital Familiar y la entrega de Asignaciones Familiares por el número de "cargas" de cada familia.

Los procesos de institucionalización de la familia en el matrimonio, derivaron de las políticas sociales y laborales del Frente Popular<sup>16</sup> que, en 1953, establecían de manera universal un salario con bonificaciones familiares consistentes en Asignaciones Familiares para la mujer pasiva y los hijos de empleados y obreros, lo cual implicó contar con la Libreta de Familia.

La reforma y la protección a la familia se tradujo en el crecimiento y modernización del aparato de Estado y el aumento de los recursos puestos en acción<sup>17</sup>. En el Reglamento de la Habitación Barata se estipulaba la exclusión de los postulantes que mantuvieran uniones ilegales y las familias cuyos integrantes tuvieran enfermedades infecto-contagiosas. Se trataba en ese entonces de *“reforzar una estructura social edificada sobre una base familiar tradicional, entendida esta como el pilar del orden social digno de ser reforzado mediante políticas públicas; por lo mismo, para recibir las prestaciones estipuladas, las familias debían estar formalmente legalizadas”*<sup>18</sup>.

Gracias a las políticas de prestaciones sociales, al incremento notorio de las profesiones femeninas de carácter social que vinculaban familia y Estado, al incremento del gasto social, las familias lograron niveles inéditos de institucionalización<sup>19</sup>.

La expansión del Estado y la creación de profesiones orientadas a lo social como la de la Asistencia Social contribuyeron a la normalización de la familia y a ello se sumó la Iglesia, que en este período se volcó a lo social.

La estrategia a dos manos, estatal y eclesiástica, logró inscribir la filiación en el matrimonio y aumentar las tasas de nupcialidad de la población. Este doble instrumental compartió ideas comunes sobre el orden de género que la sociedad debía promover para dejar atrás el desorden familiar que reinaba, sobre todo entre las clases laboriosas.

Detengámonos en estas concepciones sobre familia y géneros:

---

<sup>16</sup> Rossemblat, 2000.

<sup>17</sup> El porcentaje del gasto social aumentó del 10% en 1935, al 26,9% en 1945 y al 28,5% en 1955. El año 1938 se reorganizaron los servicios de atención en medicina preventiva, en 1952 se fusionaron los servicios de salud en el Servicio Nacional de Salud que dio atención médica a empleados y obreros; en 1936 se creó la Caja de Habitación Popular, en 1939 la Corporación de Reconstrucción y Auxilio (Correa et al., 2001).

<sup>18</sup> Correa et al., 2001, pág 168.

<sup>19</sup> Illanes, 1993, 337-345; Correa, op.cit.:168.



Revisando las Memorias de las Asistentes Sociales de las Escuelas laicas y católicas entre los años 1930 y 1955, nos hemos encontrado con una gran coincidencia en las concepciones que impartían los establecimientos públicos y los religiosos. Ambos concordaban en la necesidad de formalizar las uniones consensuales. Al formarse estas Escuelas de Asistentes Sociales en los años veinte y treinta, las asistentes católicas insistían en que el desorden familiar se debía a la expropiación que había hecho el Estado del matrimonio religioso a fines del siglo XIX al crearse la Ley de Matrimonio Civil (1884) y depositaban además la responsabilidad de la “descristianización del pueblo” en la escuela pública laica. En cambio, las Asistentes laicas pensaban que esto se debía a la miseria y las malas condiciones de vida en que estaban sumidas las clases trabajadoras. A poco andar, las profesionales católicas, siguiendo las concepciones del Servicio Social laico, convenían en la necesidad de impulsar el matrimonio civil para favorecer el acceso a las prestaciones sociales de los trabajadores. Si las visitadoras católicas pensaban que esto respondía a una cuestión moral mientras las laicas pensaban que tal necesidad era coherente con la obtención de beneficios sociales y hacer valer los derechos de los trabajadores, las asistentes sociales de ambas escuelas insistieron desde sus funciones en el Estado, en los organismos caritativos y filantrópicos y las parroquias de la Iglesia, en casar al pueblo y promover un tipo de masculinidad asociada al trabajo y de feminidad asociada al hogar y la familia<sup>20</sup>.

Las asistentes sociales formadas en las Escuela Elvira Matte, sostenían:

“Cuando trabaja la esposa no tiene la abnegación necesaria (para) cumplir con sus deberes...pues está dispuesta de antemano y toma coraje para reñir con su marido en cualquier oportunidad, por la situación más o menos independiente que le proporciona su trabajo” (Cabrera, 1938)

“Aumentando ella con su trabajo las entradas económicas, el padre se desentiende de sus obligaciones. Además, la esposa por muy poco trabajo que tenga que efectuar para afuera, abandona prácticamente a los suyos” (Ruiz Bravo, 1948:31)

“La acumulación en la mujer del trabajo familiar y el profesional da como resultado lógico, la disminución

---

<sup>20</sup> Ximena Valdés. La vida en común. LOM, Santiago 2007.

de la natalidad, el aumento de la mortalidad infantil y la vagancia y delincuencia de la niñez” (Torres, 1935:12).

Aunque las asistentes de formación laica desplegaban una gama más amplia de opiniones, coincidían en que las mujeres se debían al hogar y la familia:

“La mujer que contribuye al financiamiento de las necesidades del hogar es también motivo de desavenencias conyugales, por cuanto adopta una actitud intolerante, de extrema independencia, negándose a reconocer la tutela del marido terminando por abandonar el hogar” (Ponce, 1945:17);

“Si consideramos en la familia a la madre y la función que la misma naturaleza le ha señalado, no podemos aceptar, sin perjuicio de los hijos menores y de la organización del hogar, que ella se vea obligada a trabajar para aumentar el salario familiar” (Figueroa, 1947:40);

“Todas nuestras madres obreras trabajan por un problema común cual es la deficiente situación económica...se llegó a la conclusión<sup>21</sup> que el 34% de las obreras trabajaba por insuficiencia de recursos económicos; el 32,8% por falta de jefe en el hogar, las madres solteras y abandonadas constituían un 25% y sólo el 8% trabajan por un deseo de mayor holgura” (Rodríguez, 1947:30).

Bajo estos supuestos acerca del papel de las mujeres en la familia, y del papel de las asistentes sociales como mediadoras entre Estado y familia, la sociedad chilena llevó a cabo el proceso de normalización familiar.

Hacia fines de los años sesenta, se liberalizó el concepto de “familia” y se comenzó a flexibilizar la presentación de la Libreta de Familia ante las oficinas públicas para acceder a beneficios y prestaciones sociales<sup>22</sup>.

---

<sup>21</sup> Se refiere a una Encuesta al azar entre 500 obreras de diversas industrias de Santiago.

<sup>22</sup> Se sostuvo que la familia que debía ser protegida por el Estado era aquella familia restringida que había producido la industrialización caracterizada por la cohabitación de una sola generación y un bajo promedio de hijos (Labarca, 1969:7,10). Sin embargo, el “espíritu moderno” concebía que *“tanto el hijo legítimo como natural o simplemente ilegítimo, la cónyuge como la conviviente en determinados casos, sean considerados en las prestaciones familiares”* ya que *“la seguridad social cumple una función eminentemente económica y no ética y por lo tanto debe considerar la relación de dependencia económica más que el carácter moral de la relación misma”* (Labarca, 1968:17).

En 1968 la Asignación Familiar representaba el 13% de los sueldos y salarios, el 6,5% del PNB y el 6,6% del Ingreso Nacional. El conjunto de las prestaciones sociales eran financiadas en un 31,7% por el Estado por la vía de impuestos directos e indirectos, en un 46% por los empleadores y en un 22% por los trabajadores. A fines de los sesenta se calculó que el 16% de los ingresos de los obreros urbanos y el 15% de los trabajadores agrícolas provenía de las Asignaciones Familiares.

Los Censos de Población indican que en 1952, el 47,5% de los censados se registraron como casados; en 1960 esta proporción aumentó al 50,6%, a 51,6 el año 1970. La proporción de convivientes se mantuvo baja y en descenso según esta fuente: 3,4% en 1952; 3,3% en 1960 y 2,4% en 1970. De su lado los anulados y separados registrados en 1952 llegaron al 1,3%, en 1960 al 1,8% y en 1970 al 2,5% entre la población urbana y al 0,96% en la rural. La evolución de los solteros fue de 39,9% en 1952; 37,2% en 1960 y 37,3% en 1970. Como dijimos más arriba, en este período la proporción de hijos ilegítimos descendió a la proporción más baja conocida.

En 1950, la proporción de hijos ilegítimos había disminuido de cerca de un tercio al 25%. El año 1960 llegó al 16% y en 1970 hubo un 17% de hijos ilegítimos mientras el concubinato se mantuvo muy bajo.

Durante esa década, la proporción de mujeres que trabajaba llegaba al 20% pese al aumento de los niveles de escolaridad. Se habían producido cambios importantes en la sociedad chilena con nuevas ideas que animaron los debates sobre familia, matrimonio y divorcio, se habían difundido métodos anticonceptivos a objeto de bajar la natalidad y circulaban ideas emancipatorias sobre la condición femenina pero la familia y las concepciones sobre los géneros se resistían al cambio ya que los comportamientos permanecían atados al modelo de familia moderno-industrial de la sociedad salarial.

La familia, aunque racionalizada, todavía era el lugar privilegiado de inscripción de las mujeres. Se trataba, según el estudio de los Mattelart, de una "secularización a medias" en la medida que aceptaban "las ventajas de la modernización pero no sus consecuencias"<sup>23</sup>.

---

<sup>23</sup> Según los Mattelart (1968), había una notoria disonancia entre la imagen moderna que tenían hombres y mujeres y sus verdaderos comportamientos. Mientras los hombres

### 3. Ocaso de la sociedad salarial, des-institucionalización de la familia matrimonial

La familia convencional gozaba hasta la década del setenta de una relativa buena salud. Sin embargo en adelante la concepción de familia *moderno-industrial* de la sociedad salarial fue perdiendo su soporte institucional y material. El "padre industrial" comenzó a enfrentarse con la pérdida de sus referentes a partir del momento donde el modelo neoliberal comenzó a perfilar sus consecuencias en el mundo privado<sup>24</sup> una vez que se flexibilizó y precarizó el trabajo. Por otra parte, la globalización incorporó nuevos referentes culturales que dieron un marco a la liberalización de las costumbres y las mentalidades.

Ello fue socavando la figura masculina de proveedor económico único de la familia, y la resultante ha sido que el 40% de los hogares tiene hoy doble provisión de ingresos.

El matrimonio en Chile como en otros países de la órbita occidental ya no es el único acto que funda la familia. El proceso de institucionalización familiar que caracterizó el período del Estado de Compromiso muestra cambios en los estados civiles a partir de los años ochenta con un aumento en las uniones de hecho, nulidades, separaciones y divorcios.

---

admitían que las mujeres trabajaran, no estaban de acuerdo con que sus esposas ejercieran su profesión. Sin embargo las mujeres de clase media inferior (nivel técnico, empleadas, obreras especializadas), se distanciaban más de las concepciones religiosas, limitaban más el número de hijos y la distancia entre los nacimientos pero la ausencia de servicio doméstico y de guarderías infantiles, no les permitía ganar terreno en el mundo laboral.

<sup>24</sup> La Asignación Familiar establecida por ley para los empleados a partir de 1942, es la bonificación que la ley acuerda a los trabajadores por cada una de las cargas de familia debidamente justificadas a objeto de ayudarlo a satisfacer las necesidades familiares. En 1953 se dictó una ley que hizo extensivo este beneficio a los obreros. Los montos por carga de familia eran diferentes según la solvencia de las instituciones pagadoras hasta 1973 cuando se creó el Sistema único de Prestación Familiar. En 1974 se amplió este beneficio a todo el período de embarazo. La Asignación Familiar se paga con cargo al Fondo Único de Prestaciones Familiares y desde marzo de 1981 se financia sólo con aportes fiscales. Aunque durante años significó un importante aporte al ingreso familiar, esta bonificación se fue devaluando considerablemente. Entre enero de 1985 a junio de 1990 se mantuvo en \$ 522 por carga. En 1990 se dispuso una escala con tres montos diferenciados a objeto de favorecer a los trabajadores de menores ingresos. INE. (1999) Estadística de Chile en el Siglo XX Pág. 70.

En un contexto de cambios demográficos y de presión social e internacional por cambios jurídicos, entre 1992 y 2007 se establecieron reformas legales y medidas sanitarias tendientes a generar marcos jurídicos de mayor igualdad entre hombres y mujeres<sup>25</sup>. Estas reformas y medidas repusieron debates estancados como el del divorcio y sobre normas que se modificaron bajo el régimen militar la anticoncepción (aborto terapéutico) dado el carácter neoconservador del modelo neoliberal.

Se produjo así un “aggiornamento” de la sociedad chilena con respecto a otros países de la órbita occidental que habían modificado normativas y leyes de regulación de la vida privada en torno a los años sesenta-setenta.

Bajo la presión del movimiento de mujeres y de las Convenciones internacionales dichas modificaciones legales han contribuido a limitar el poder del padre en la familia y a promover la igualdad y la democratización de las relaciones entre géneros y generaciones.

Entre ellas se cuentan la Leyes de Violencia Intrafamiliar de 1994 y 2005, un nuevo régimen de matrimonio de participación en las gananciales de 1992<sup>26</sup> que se agrega a los dos existentes: —sociedad conyugal y separación de bienes—, la modificación del Código Civil en materia de Filiación (1998), la nueva Ley de Matrimonio que incorporó el divorcio (2004).

Consecuencia de este tipo de fenómenos, la “maternidad moral” se fue desvaneciendo del mismo modo que perdió el sostenimiento institucional el “salario familiar” y sobre todo su estabilidad. La madre hogareña, dedicada a la crianza y la familia, ha tendido, ciertamente a pasos muy lentos en Chile<sup>27</sup>, y con notorias diferencias sociales, a repartirse entre dos espacios: la familia y el mundo del trabajo. Entre 1970 y este año la participación laboral femenina aumentó del 19,7% a poco más del 40% en la actualidad.

---

<sup>25</sup> Como resultado de las reformas jurídicas recientes: ley de violencia intrafamiliar, la nueva ley de filiación, el régimen matrimonial de gananciales, el cambio en la potestad marital y la patria potestad fruto en buena medida del carácter vinculante de las Convenciones Internacionales, CEDAW y Convención sobre los Derechos del niño. Véase Paulina Veloso (1998) Una realidad en cambio en A partir de Beijing: la familia chilena del 2000. Las Ediciones de Chile 21, Santiago.

<sup>26</sup> Que fue propuesto en 1946 por Elena Caffarena.

<sup>27</sup> Las tasas de participación de las mujeres en los años 1999 y 2000 en Bolivia correspondieron al 54%, en Brasil al 53%, Colombia, 55%, Ecuador 51%, Panamá 48%, Perú 55%, Uruguay 50%, Chile 42% (según CASEN 2000). CEPAL. Panorama Económico 2001-2002.

En términos de las transformaciones de la familia, en comparación con el período 1930-1970, hoy la familia se encuentra en un proceso de des-institucionalización, entendiéndose que se aleja del matrimonio. No sólo disminuye la tasa de nupcialidad (matrimonios por 1000 habitantes) que descendieron desde 8,7 matrimonios por mil habitantes a 3,5 entre 1976 y 2006 sino además aumentan las separaciones conyugales y las nulidades matrimoniales así como la convivencia, lo que explica que más de la mitad de los hijos nazcan fuera del matrimonio, proporción mayor a la documentada para el siglo XIX. Si en 1970 el 51,6% de la población fue registrada en los censos como casada, el Censo del 2002 muestra el descenso de los casados al 46,2% mientras en el mismo período los convivientes aumentaron de 2,4 a 8,9 y los separados de 2,1 a 5,1.

Paralelamente a la disminución de matrimonios y la correspondiente caída de las tasas de nupcialidad, se va expresando como tendencia al aumento de las nulidades que el año 2003 llegan al 11,6% de los matrimonios celebrados ese año frente al 2,1% el año 1970.

Por otra parte, la tendencia a la nuclearización de los hogares que venía dibujándose desde hace varias décadas, es un proceso que se estanca dando lugar a la diversificación de las formas familiares<sup>28</sup> y a la disminución de los miembros en todos los tipos de hogares.

Pese a que la existencia de mujeres solas a cargo de sus hijos o el sostenimiento del hogar en base a los ingresos femeninos no es un fenómeno reciente, se observa un incremento en los hogares jefaturados por mujeres en las últimas décadas desde el 20% en 1970 al 31,5 el año 2002, lo que es indicativo del desplazamiento de un tipo de familia con un proveedor único masculino por el reemplazo de la función proveedora femenina. De hecho, en los hogares monoparentales registrados por el Censo en 1992, en el 14,5% el jefe de hogar era hombre y el 85,3% mujer. Esta proporción se mantuvo el año 2002<sup>29</sup>.

---

<sup>28</sup> Se observó una disminución de los hogares nucleares biparentales del 50% al 47% del total, el aumento de los hogares nucleares monoparentales del 9% al 10% y el aumento de los hogares unipersonales desde el 8% al 12%. INE/SERNAM (2004) Mujeres chilenas. Tendencias de la última década. Censos 1992-2002, Santiago. Pág. 16.

<sup>29</sup> INE-SERNAM. Mujeres chilenas; INE (1999). Estadísticas para el nuevo siglo.

### **¿Son los cambios demográficos una señal de democratización de la vida privada, de la emergencia de procesos de individualización?**

El proceso de transformación de la vida privada, presenta a nuestro modo de ver rasgos singulares en la sociedad chilena que podemos denominar *tradicción selectiva* en la medida que se conservan elementos de la familia y patrones de género tradicionales aún cuando se incorporen elementos nuevos (distintas formas de ejercicio de la paternidad, aumento participación laboral femenina, formas emergentes de familia) que varían según capital cultural<sup>30</sup>. Otros autores<sup>31</sup> hablan de “conservadurismo fracturado” para designar un proceso de transformación del orden de género de la sociedad post-industrial que incorporando elementos nuevos –como el trabajo de las mujeres- no acaba de desprenderse de los patrones heredados de la sociedad salarial.

El Informe de Desarrollo Humano del año 2002 reveló a partir de una encuesta sobre imágenes de familia, que el 69% de los chilenos, adscribía a la imagen de familia tradicional que identifica a la femineidad con el mundo doméstico y la define como un lugar de reposo y protección frente a la sociedad. Sólo un 17% adscribía al tipo de familia "relacional"<sup>1</sup> cuyos rasgos principales son la afirmación de cada miembro de la familia como sujeto singular, la valoración de la comunicación intra-familiar y el hecho de que no toda la identidad de sus miembros está marcada por su pertenencia a la familia.

Los hallazgos recientes ponen en relieve las contradicciones que cruzan vida privada y la familia en Chile. En ellas parecen coexistir cambios demográficos, jurídicos, alejamiento del patrón de familia moderno-industrial, procesos de democratización, junto con resistencias culturales a modificar las costumbres y mentalidades legadas por la sociedad salarial.

---

<sup>30</sup> Ximena Valdés, Christine Castelain Meunier y Margarita Palacios. Femenino y Masculino en la familia contemporánea, LOM, Santiago 2006.

<sup>31</sup> Javier Martínez y Margarita Palacios. Liberalismo y conservadurismo en Chile. GIM, Santiago 2000.

## Referencias bibliográficas

- Aries, Ph. y DUBY, G. 1987. Historia de la Vida Privada. Taurus, Barcelona.
- Bourdieu, P. 1997. Razones prácticas. Anagrama, Barcelona.
- CEPAL. 2002. Panorama Económico 2001-2002.
- Castells, M. 2003. The power of Identity. Vol II. Blakwell Publishers, Unites Kingdom.
- Castelain-Meunier, C. 2002. La place des hommes et les métamorphoses de la famille. PUF, Paris.
- Comaille J.; Martin, C. 1998. Les enjeux politiques de la famille. Bayard Editions. Paris.
- Correa, Sofía et al., 2001. Historia del Siglo XX chileno. Ed. Sudamericana, Santiago.
- De Singly, F. 1996. Le soi, le couple et la famille. Nathan. Paris.
2000. Libres ensemble. Individualisme dans la vie commune. Nathan. Paris
- Elias, N. 1998. La civilización de los padres y otros ensayos. Grupo Editorial Norma. Bogotá
- Giddens, A. 1992. Las transformaciones de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas. Cátedra, Madrid.
- Godelier, M. Métamorphoses de la parenté. SEUIL. Paris.
- Glangora, M. 1986. Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX. Editorial Universitaria, Santiago.
- Illanes, A. 1993. En el nombre del pueblo, el Estado y la Ciencia. Historia Social de la Salud Pública. Chile 1880-1973. Colectivo de Atención Primaria, Santiago.
- INE. 1999. Estadística de Chile en el Siglo XX
- INE/SERNAM. 2004. Mujeres chilenas. Tendencias de la última década. Censos 1992-2002, Santiago
- INE-SERNAM. 1999. Mujeres chilenas. Estadísticas para el nuevo siglo.
- Grau, O., Delsing, R., Brito, E. Y Farías, A. 1997. Discurso, género y poder. Discursos públicos: Chile 1978-1993. La Morada, ARCIS, LOM. Santiago.
- Labarca, O. 1968. La protección de la familia como objetivo de la seguridad social y como factor de redistribución de la renta nacional. Editorial Jurídica de Chile/Editorial Universitaria, Santiago.



Orrego Luco, A. 1971. "La cuestión social en Chile" (1884). En *Estructura social de Chile*, ed. Por Hernán Godoy, pp. 223-231. Editorial Univrsitaria, Santiago.

Mattelart A. y Mattelart, M. 1968. *La mujer chilena en la nueva sociedad. Un estudio exploratorio acerca de la situación e imagen de la mujer en Chile*. Editorial del Pacífico, Santiago.

Mac Caa, R. 1991. "Celibato, formación de pareja y matrimonio". En: *Primer Informe del Seminario "Historia de la Familia, la Población y las Mentalidades"*. Dir. Por Rolando Mellafe, Universidad de Chile, Santiago.

Martínez, J. y Palacios, M. 2000 *Liberalismo y conservadurismo en Chile*. GIM, Santiago.

Muñoz, J. G. 1990. "Los hijos naturales de la Doctrina de Malloa". En: *Familia, Mestizaje y matrimonio en Chile Colonial*. Ed. Por Sonia Pinto. Serie Nuevo Mundo, Cinco Siglos, N°4. Universidad de Chile, Santiago.

Mellafe, R. y Salinas, R. 1988. *Sociedad y población rural en la formación de Chile actual: LaLigua 1700-1850*. Ediciones Universidad de Chile, Santiago.

PNUD 2002 Informe de Desarrollo Humano. Santiago.

Rossemblat, K. 2000. *Gendered Compromises: Political Cultures and the State in Chile. 1920-1950*. Chapel Hill, The University of North Carolina Press.

Théry, I. 1998 *Couple, filiation et parenté aujourd'hui. Le droit face aux mutations de la famille et la vie privée*. Editions Odile Jacob. Paris.

2001 *Le Démariage. Justice et vie privée*. Poches Edile Jacob. Paris.

Touraine, A. 1996. *¿Podemos vivir juntos? La discusión pendiente: el destino del hombre e la aldea global*. Fondo de Cultura Económico. Buenos Aires 1996.

Valdés, X. 2003 "Asuntos privados, problemas públicos. El Estado, la familia y la vida privada en poblaciones rurales en la segunda mitad del siglo XX". Ponencia 51 Congreso Americanistas, Santiago, Julio 2003.

2003 "Imaginarios de género en la vida privada: la construcción de lo conyugal, lo parental y el sujeto". Ponencia 51 Congreso de Americanistas, Santiago, julio 2003,

2007 *La vida en común. Familia y vida privada en Chile y el medio rural en la segunda mitad del siglo XX*. LOM, Santiago.

Valdés X. y Araujo, K. 1999. *Vida privada, modernización agraria y modernidad*. CEDEM, Santiago de Chile

Valdés X, P. Caro y D. Peña. 1999 "Género, familia y matrimonio. La visión de las visitadoras sociales católicas entre 1930 y 1950". En: *Revista Academia N° 6. Problemas, debates y perspectivas en los estudios de género*. Universidad Academia de Humanismo Cristiano, pp. 177-206, Santiago.

Valdés X., Castelain-Meunier, C y Palacios, M. Puertas adentro: Femenino y masculino en la familia contemporánea, LOM, Santiago.

Veloso, P. 1998 Una realidad en cambio en A partir de Beijing: la familia chilena del 2000. Las Ediciones de Chile 21, Santiago.